



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

22 DE OCTUBRE DE 2020

No. 457

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

Junta de Asistencia Privada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales, “Asesorías y Trámite de Expedientes del Departamento Contencioso y de Servicios Legales” 4
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales, “Asesorías y Trámite de Expedientes del Departamento de Asuntos Legales Corporativos” 5
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales de “Asesorías, Capacitación y Trámite de Expedientes de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos” 6

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se establece el procedimiento anual de Revista Vehicular 2020, de las unidades que prestan el servicio de transporte de carga público, mercantil y privado, y pasajeros mercantil y privado de la Ciudad de México 7

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá consultarse su Manual Administrativo, con número de registro MA-09/090919-E-SEAFIN-CAPREPOL-54/010119 15

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para acceder al beneficio del pago optativo, de la aportación de al menos el 5% de aportación del valor del crédito inicial, previsto en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, en su numeral 4.7.2 pagos accesorios al crédito, viñeta octava 16

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social “Apoyo Alimentario en Especie (Despensas Coyoacán)”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de octubre del 2020 18

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se modifican los Lineamientos de Operación de la acción social, “Misión Personas con Discapacidad y Enfermedades Terminales”, para el ejercicio fiscal 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 8 mayo del 2020 22

Instituto Electoral

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer un extracto de la Resolución INE/CG289/2020, del Consejo General, por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-46/2020 24
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Secretaría Administrativa sobre los fideicomisos institucionales números 16551-2 y 2188-7, correspondiente al tercer trimestre de 2020 y de “otros ingresos” distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México 26

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.**- las Licitaciones Públicas Nacionales, números LPN-SIBISO-008-2020 y LPN-SIBISO-009-2020.- Convocatoria Múltiple No: 006/2020.- Adquisición de cobijas, colchoneta plastificada, kit de Invierno, desechables biodegradables y adquisición de insumos alimentarios 27
- ◆ **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.**- Licitación Pública Nacional, número ILIFECDMX/LPN/GAF/090928970/05/2020.- Convocatoria Número 05/2020.- Segunda convocatoria para la adquisición e instalación de equipos informáticos para planteles educativos 29
- ◆ **Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**- Licitación Pública Internacional, número 29090001-004-20.- Convocatoria No. 003-20.- Contratación para llevar a cabo el suministro, instalación y puesta en operación de elevadores para pasajeros 33

Continúa en la Página 3

Edictos

- ◆ Extinción de Dominio promovido por el Gobierno de la Ciudad de México en contra de José González Soriano e Irma Martínez Castillo, Expediente 167/2020 , el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil de Proceso Oral 34
- ◆ Extinción de Dominio, promovido por el Gobierno de la Ciudad de México en contra de Hernández González Eloisa con número de Expediente 216/2020, la C. Juez Vigésimo Séptimo Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio de la Ciudad de México 38
- ◆ Extinción de Dominio, promovido por el Gobierno de la Ciudad de México en contra de Cesarea Guerrero Miranda, también conocida como Cesaria Guerrero Miranda y Carlos Ramírez Guerrero con número de expediente 259/2020, la C. Juez Vigésimo Séptimo Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio de la Ciudad de México 45
- ◆ **Aviso** 51



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, Alcalde en Milpa Alta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones VIII y XI, 12 fracción VIII, apartado B numerales 1 y 3 a) fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 29, 30, 31, y 35 fracción I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I, IX, 32, 33, 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México, así como del Aviso por el cual se dan a conocer los “Lineamientos para la Elaboración de Acciones Institucionales de Desarrollo Social (Acciones Sociales) 2019”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 6 de septiembre del 2019.

CONSIDERANDO

Que, entre las facultades conferidas al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA) se encuentra la de analizar, valorar y, en su caso, aprobar la implementación de Acciones Sociales de todas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y las Alcaldías; por ello, se sometió a consideración del citado Consejo la propuesta de modificación del Acuerdo de mérito y considerando la autorización expedida, se emite, el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “MISIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES TERMINALES” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 8 MAYO DEL 2020 NÚMERO 339 VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA, PÁGINA 78 A LA 85.

Único. - Se modifican los numerales, 7. Metas, 9 Temporalidad, 12 Operación de la Acción, para quedar de la manera siguiente:

7. METAS.

Se atenderán 150 personas con discapacidad y/ o enfermedad terminal, que no cuentan con otro apoyo relacionado a través de ayudas económicas que serán convocadas en el mes de septiembre 2020 por la pandemia que se declaró el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud. y serán ejecutadas después de la convocatoria hasta finales del año 2020.

9. TEMPORALIDAD

El proceso de ejecución de la acción la cual se realizará directamente en la Subdirección de Programas Sociales y J.U.D. de Ejecución de Programas Sociales, después de la publicación de la convocatoria de los requisitos que se establecen los Lineamientos de Operación en el último trimestre 2020.

12. OPERACIÓN DE LA ACCIÓN

Por la circunstancia del COVID-19. se tomarán las medidas necesarias de la contingencia sanitaria por lo que esta Acción Social se realizara vía telefónica al 5862-3150 Ext. 1501, 1506, 1508 y 1513

1. Las o los peticionarios realizarán solicitud vía telefónica a la alcaldía Milpa Alta, detallando los datos (**nombre completo, edad, tipo de discapacidad, domicilio, tutor (en su caso) fotos de la documentación solicitada**) después de la Convocatoria; serán enviados directamente en la Subdirección de Programas Sociales, y/o J.U.D. de Ejecución de Programas Sociales, quienes recibirán los mensajes de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

De concluir con la solicitud completando el número de beneficiarios; incluyendo a los de listas de espera del año pasado, ya no se realizará el estudio socioeconómico ni se asignará trabajadora social para verificar la condición de vulnerabilidad económica y social, considerando que la población en general se encuentra en un punto vulnerable alto. Si el beneficiario cumple con los requisitos establecidos se le informará de manera inmediata y se le indicará el día en que tendrá a concluir el trámite y sus formas. Las o los beneficiario no deberá contar con otro apoyo igual o similar.

2. Una vez seleccionadas las 150 personas beneficiadas de la acción, se hará la lista para la entrega del apoyo económico.
3. De acuerdo al semáforo epidemiológico COVID 19 en el que se encuentre la Alcaldía Milpa Alta, se determinará si se realizará la visita domiciliaria o la cita en un punto estratégico para entrega del apoyo económico, donde firmará de recibido y entregará la documentación solicitada. Este paso se confirmará con antelación vía telefónica con las personas beneficiadas. El personal operativo de la alcaldía tomara las medidas higiénicas correspondientes a las disposiciones emitidas por las autoridades competentes para respetar la sana distancia y el contacto físico durante la entrega del apoyo económico. De ser necesario se utilizará la intervención del programa Construyendo Ciudadanía debido a los riesgos de la pandemia.

TRANSITORIOS

Primero. - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. - El presente Aviso surtirá sus efectos el día de su publicación.

Ciudad de México, a 13 de octubre del dos mil veinte.

(Firma)

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE DE MILPA ALTA
